

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2418

ARMENIA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 287 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág.2)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 2 8 7 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

La Alcaldesa Encargada de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y el Decreto Departamental 410 del 14 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra el cargo de Director de Departamento Administrativo (Hacienda) Código 055 Grado 05 L.N., cuya vacancia se producirá a partir del 01 de septiembre de 2020.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones con base en los documentos que fueron acreditados por el doctor YEISON ANDRES PEREZ LOTERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.097.397.867 de Calarcá, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Director De Departamento Administrativo (Hacienda) Código 055 Grado 05 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor YEISON ANDRES PEREZ LOTERO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.097.397.867 de Calarcá en el cargo de Director de Departamento Administrativo (Hacienda) Código 055 Grado 05 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$10.156.600,00.


ARTÍCULO SEGUNDO: El doctor YEISON ANDRES PEREZ LOTERO prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al doctor YEISON ANDRES PEREZ LOTERO.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, 01 SEP 2020

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO
Alcaldesa Encargada

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo, DAFI
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico